



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
309/2019	CON13106R	
 4R0V0Q2A5M3W28591D1C		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Resultando que con fecha 21-3-2019 se inicia expediente de contratación por Resolución de Alcaldía, que incorpora como Anexo I la Memoria de necesidades a cubrir para la contratación:

- **Objeto.** SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON (CUATRO LOTES).
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 45.985,00 €
 - 21% IVA: 9.656,85 €
 - Total: 55.641,85 €
- **Valor estimado, €:** 45.985,00 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** 51 días repartidos entre el 17 de mayo de 2019 y el 5 de enero de 2021, ambas fechas incluidas.
- **Prórroga:** No Sí. N° de prórrogas: _____
- **Procedimiento:** Abierto A. simplificado A. simplificado sumario
- **Tramitación:** Ordinaria Urgente Anticipada
- **Criterios de adjudicación:** el precio

2. Resultando que se ha incorporado al expediente la siguiente documentación

- Informe justificativo del contrato de fecha 27-3-2019, en el que se propone procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 27-3-2019.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 1-4-2019.

3.- Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- **JURIDICO**, emitido en fecha 1-4-2019 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- **FISCALIZACION**, emitido en fecha 2-4-2019 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

4.- Considerando, que de conformidad con Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en las aplicaciones presupuestarias 0303 338 2269905 y 0303 338 2260900 del presupuesto municipal para el año 2019.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

- **Objeto.** SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON (CUATRO LOTES).
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 45.985,00 €
 - 21% IVA: 9.656,85 €
 - Total: 55.641,85 €

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 55.641,85 euros, IVA incluido, con el siguiente detalle:

- Los **lotes 1, 3 y 4** por un importe total de 31.441,85 € I.V.A incluido

EJERCICIO	FESTEJOS POPULARES 0303 338 2269905
2019 (16 días)	11.701,91 €
2020 (24 días)	16.648,39 €
2021 (5 días)	3.091,55 €

- El **Lote 2** por un importe total de 24.200,00 € I.V.A. incluido:

EJERCICIO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MUESTRAS 0303 338 2260900
2019 (3 días)	12.100,00 €
2020 (3 días)	12.100,00 €

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y **tramitación ordinaria** y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince (15) días naturales los interesados puedan presentar sus ofertas.

Quinto.- Realizar la siguiente designación de miembros de la Mesa de contratación:

- Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
 - Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - D. Ana Belén Jiménez Prado, Técnica de Administración General, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Funcionario adscrito al servicio de Secretaria, encargado del Negociado de Contratación



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Sexto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1